



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

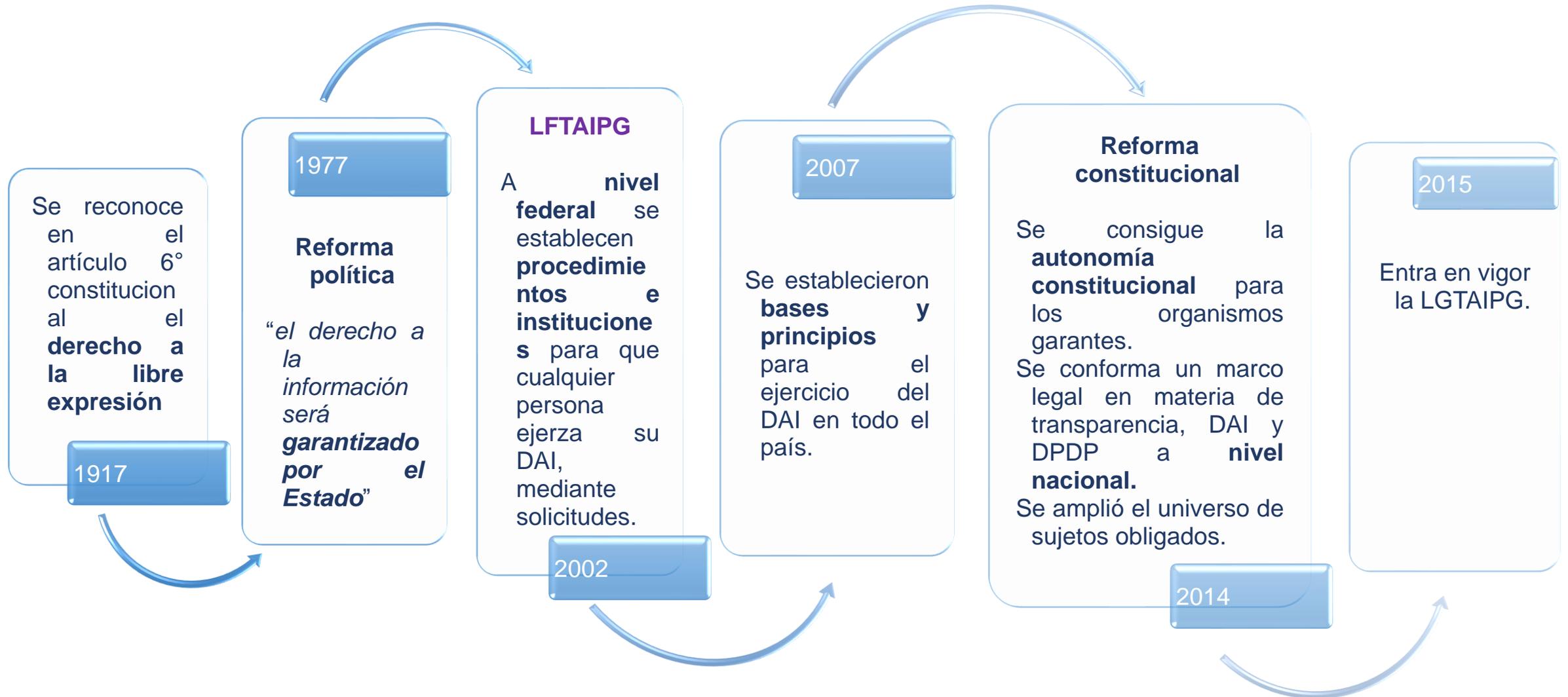
# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## AVANCES Y RETOS A 5 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La **transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales** se han posicionado en la agenda nacional desde los primeros años de la **década pasada con la expedición de leyes** en la materia y **la aparición de órganos garantes** y, de forma más contundente, en los **últimos 5 años**.



Se genera una **lógica de comunicación** que contribuye a **mejorar la gestión pública** y, brinda a los ciudadanos mayores oportunidades para **involucrarse en la planeación y desarrollo** de la misma.



En **2007** las **33** entidades de la **República** ya contaban con respectivas leyes en la materia y sus organismos garantes; sin embargo, los **criterios y procedimientos para acceder a información pública variaban de estado a estado.**

2002 (6)	2003 (8)	2004 (9)	2005 (6)	2006 (3)	2007 (1)
<b>FEDERAL</b>	Nuevo León	México	Sonora	Oaxaca	Tabasco
Sinaloa	Durango	Quintana Roo	Baja California Sur	Chiapas	
Jalisco	Colima	Yucatán	Campeche	Hidalgo	
Aguascalientes	San Luis Potosí	Veracruz	Baja California		
Michoacán	Distrito Federal	Nayarit	Guerrero		
Querétaro	Guanajuato	Zacatecas	Chihuahua		
	Morelos	Tlaxcala			
	Coahuila	Puebla			
		Tamaulipas			



**Objetivo:** Establecer **bases y principios básicos** para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el desarrollo de la transparencia en México.

- ✓ Establecimiento de **mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos** que se sustanciarían ante órganos u organismos especializados e imparciales, **con autonomía operativa, de gestión y de decisión.**
- ✓ Publicación de **información completa y actualizada** sobre indicadores de gestión y **ejercicio de recursos públicos.**
- ✓ **Implementación de sistemas electrónicos de solicitudes de información pública** en todas las entidades federativas.





# Reforma constitucional en materia de transparencia 2014



El **objetivo** de la reforma constitucional del **7 de febrero de 2014** fue generar un sistema de coordinación entre las entidades federativas y la federación para **lograr los mismos estándares de transparencia y acceso a la información en los tres niveles de gobierno** (Federal/Estatal/Municipal).

Entre sus aspectos relevantes, destacan:

- **Fortalecimiento** de los **órganos garantes de la transparencia** de la federación, de los estados y del Distrito Federal, dotándolos de **autonomía constitucional**.
- Creación de **una Ley General de Transparencia**, dotando de más facultades a un nuevo organismo de carácter nacional (INAI) integrado por siete comisionados.
- **Ampliación** del universo de **sujetos obligados** en el que se incluyeron partidos políticos, sindicatos y toda persona física o moral así como fideicomisos que ejercen recursos públicos.

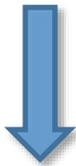


**FORTALECIMIENTO**

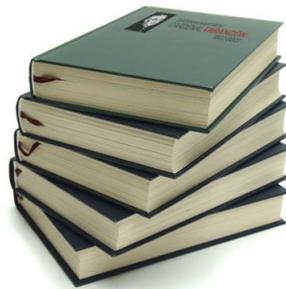
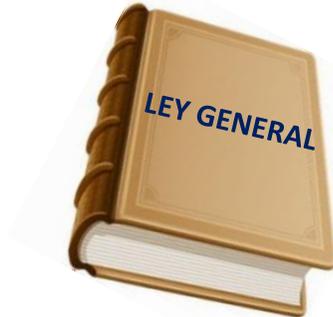
**Transparencia y Acceso a la Información**



**Organismos Garantes de Transparencia**



**Leyes de las entidades federativas**



**TERCERA GENERACIÓN DE LEYES**

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Resultado de la reforma constitucional de 2014. Transitó de ser un ente descentralizado a un **organismo constitucional autónomo**, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

- Interponer **controversias constitucionales**
- Conocer asuntos de los tres poderes y órganos autónomos del ámbito federal, con excepción de la SCJN.
- **Atracción** de asuntos relevantes de los estados.
- **Segunda instancia** para ciudadanos inconformes con resoluciones de los organismos locales.
- **Resoluciones vinculatorias, definitivas e inatacables** para los sujetos obligados.
- **Garantizar el cumplimiento del DAI y PDP** por parte de 877 sujetos obligados de la Federación (256% más de los SO existentes antes de la reforma).
- Vigilar el **cumplimiento de 258 obligaciones de transparencia** aplicables a sujetos obligados de la federación.

El **actual marco normativo** en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos es resultado de un espacio de **diálogo y acuerdo** entre el **poder legislativo** y **expertos** en la materia, **académicos**, organizaciones de la **sociedad civil** y una constante y respetuosa **comunicación entre los estados y la federación**; con el propósito de contribuir y avanzar al siguiente nivel de evolución democrática en el país mediante el ejercicio de los derechos a la información y la protección de datos personales.

# Marco normativo en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales



Las leyes generales en materia de acceso a información y protección de datos personales son el **resultado del diálogo y acuerdo** entre el **poder legislativo**, **académicos**, **sociedad civil**; así como, una constante y respetuosa **comunicación entre los estados y la federación.**

Con su entrada en vigor se instruyó al **establecimiento de un marco jurídico más completo**, armonizado y, de alcance nacional para la defensa y el ejercicio de los derechos para acceder a la información pública y protección de datos personales.

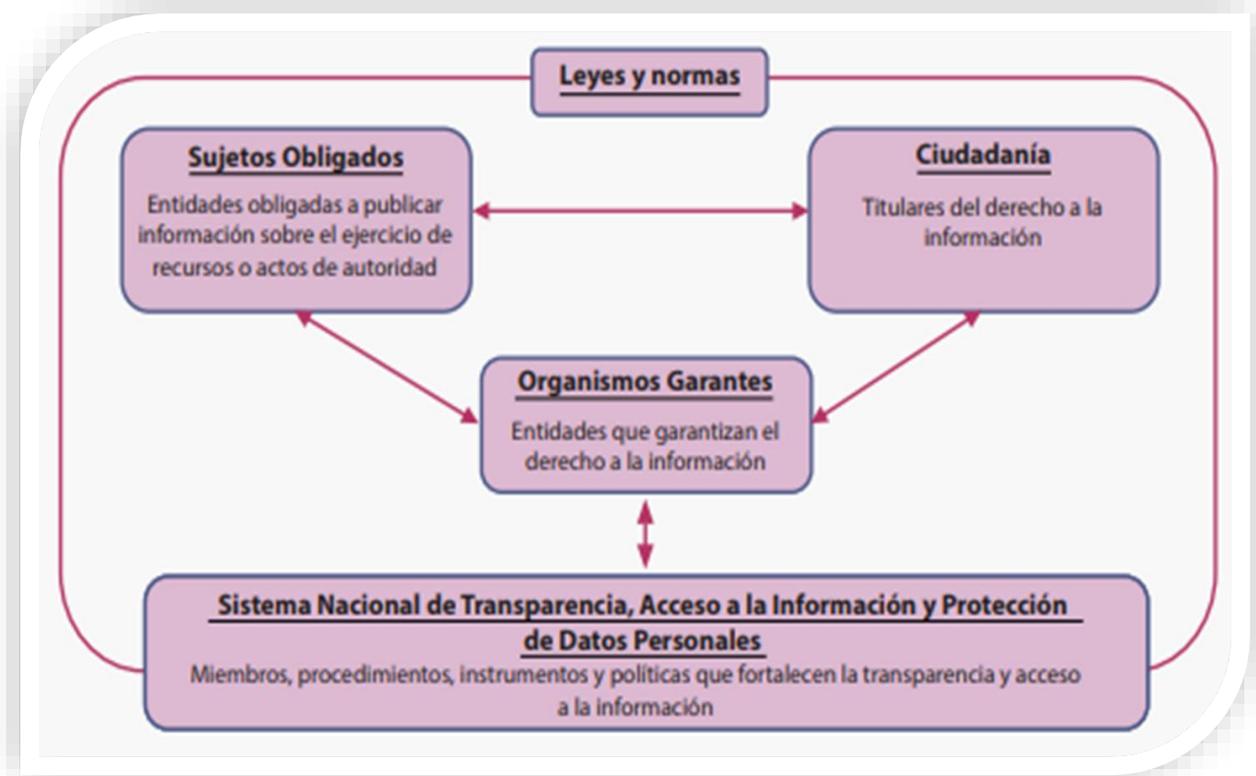
# Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- 1** Instituye el **Sistema Nacional de Transparencia**, que coordina la política transversal de la transparencia.
- 2** Prevé que la Federación, los Estados y la CDMX cuenten con organismos autónomos, especializados, imparciales, colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- 3** Mandata **obligaciones de transparencia** para todos los sujetos obligados.
- 4** Establece nuevas entidades como sujetos obligados ampliando el **universo de sujetos obligados a nivel nacional**.
- 5** Ordena la utilización del **uso de tecnologías de la información y comunicaciones** para facilitar la publicación de obligaciones de transparencia y el ejercicio de los derechos DAI y PDP.
- 6** Instauro la **denuncia ciudadana** por el incumplimiento de obligaciones de transparencia en portales de Internet y en la PNT.

1

## Sistema Nacional de Transparencia.

Establece un espacio de **trabajo conjunto** entre los **órganos garantes** para desarrollar una **política nacional de transparencia** homologada y eficaz para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales bajo las mismas a **nivel nacional**.



## Sistema Nacional de Transparencia

### INTEGRANTES

1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Organismos Garantes de las Entidades Federativas.
3. Auditoría Superior de la Federación.
4. Archivo General de la Nación.
5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

### FUNCIONES

- Elaboración y aprobación de herramientas normativas (lineamientos, manuales, códigos) que permitan cumplir con los objetivos de la LGTAIP.
- Establecer políticas de cooperación y coordinación entre todos sus miembros.
- Establecer criterios de publicación de la información por parte de los sujetos obligados.



2

Se **fortalecieron las atribuciones de los organismos garantes** en aras de generar un sistema de **coordinación entre las Entidades Federativas y la Federación** para lograr los mismos estándares de transparencia y acceso a la información en el país y alcanzar los más altos a niveles en los tres órdenes de gobierno.

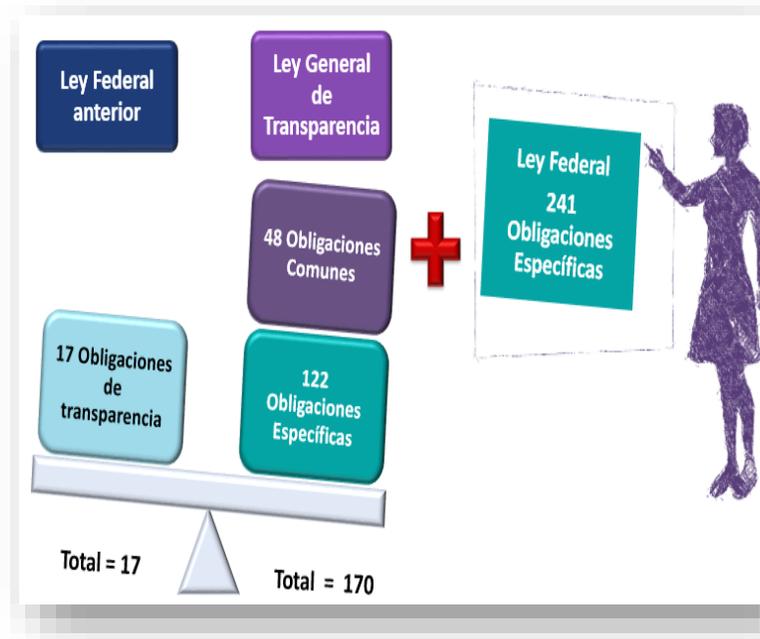


- ✓ Instrumentar procesos de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia con efectos vinculantes
- ✓ Modificación de respuestas emitidas por sujetos obligados a solicitudes de información
- ✓ Se coordinan con otros órganos garantes a través del SNT.

# Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3

A nivel nacional se **amplió el catálogo de obligaciones de transparencia** para abatir las asimetrías en la calidad de la información que las instituciones de los tres niveles de gobierno publicitan. Se paso de 17 obligaciones federales a 170 establecidas por la Ley General en la materia [48 obligaciones generales, 122 específicas].



A nivel nacional se **amplió el universo de sujetos obligados (7,755)**; incluyendo en el catálogo a instituciones de gobierno, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, sindicatos y personas que reciben y ejercen recursos públicos, a nivel federal, estatal y municipal.

4

5

Se implementan **tecnologías de la información y comunicaciones** para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la publicación de obligaciones de transparencia a nivel nacional y **Se crea la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), integrada por los organismos garantes de los 32 estados del país y el de la federación.**

Se conforma por los sistemas:

1. de Solicitudes de Acceso a la Información (**SISAI**)
2. de Gestión de Medios de Impugnación (**SIGEMI**)
3. de Portales de Obligaciones de Transparencia (**SIPOT**)
4. de Comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados (**SICOM**)



Mediante el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia** de la PNT se unifican datos en bases estructuradas que **potencian la explotación y valor de la información** que difunden más de 8 mil sujetos obligados en todo el país, a partir de la cual la sociedad puede allegarse de información útil para participar en la toma de decisiones.

La **LGTAIP** contempla la **denuncia ciudadana** por el incumplimiento de obligaciones de transparencia en portales de Internet y en la PNT.



# Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**PNT como  
herramienta de  
vigilancia social**

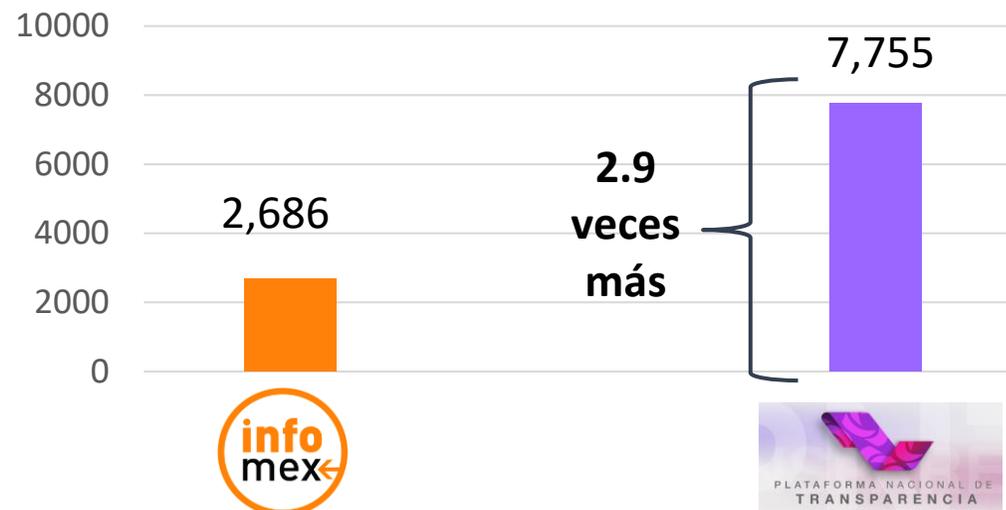


- ✓ La **Ley General** establece la **Plataforma Nacional de Transparencia** para **dar cumplimiento al mandato constitucional** de publicar información sobre el desempeño y actuación de los sujetos obligados.
- ✓ Esta herramienta **garantiza y facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información**, y la **publicación y consulta de las obligaciones de transparencia**.
- ✓ La **PNT se adapta a la realidad de cada estado**, es decir, **es configurable** para que se pueda **cumplir con las determinaciones de cada ley local**, por ejemplo, en los tiempos de atención a solicitudes y recursos de revisión, y en las obligaciones de transparencia adicionales a las de la Ley General.
- ✓ Un solo sitio de internet concentra toda la **información de las obligaciones de transparencia del país** y, a través de funcionalidades que ahora mismo están en desarrollo, se podrá **realizar la localización y comparación de la información**, y el aprovechamiento y explotación de los datos en formatos abiertos.

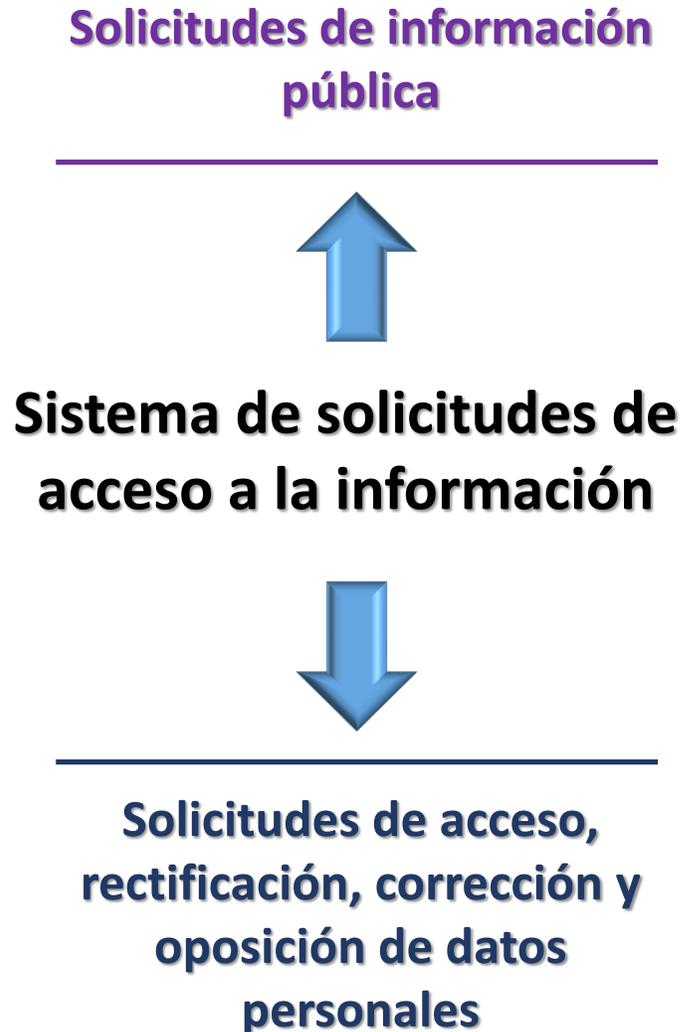


Tiene integrados los 32 estados y la Federación, con sus respectivos sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, fideicomisos y fondos públicos, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos.

En total están conectados **7,755** sujetos obligados de todo el país.



Los **Sujetos Obligados** **aumentarán progresivamente**, considerando que aún faltan por incorporar municipios pequeños, personas físicas y morales que reciben recursos públicos, y fideicomisos y fondos públicos por identificar.

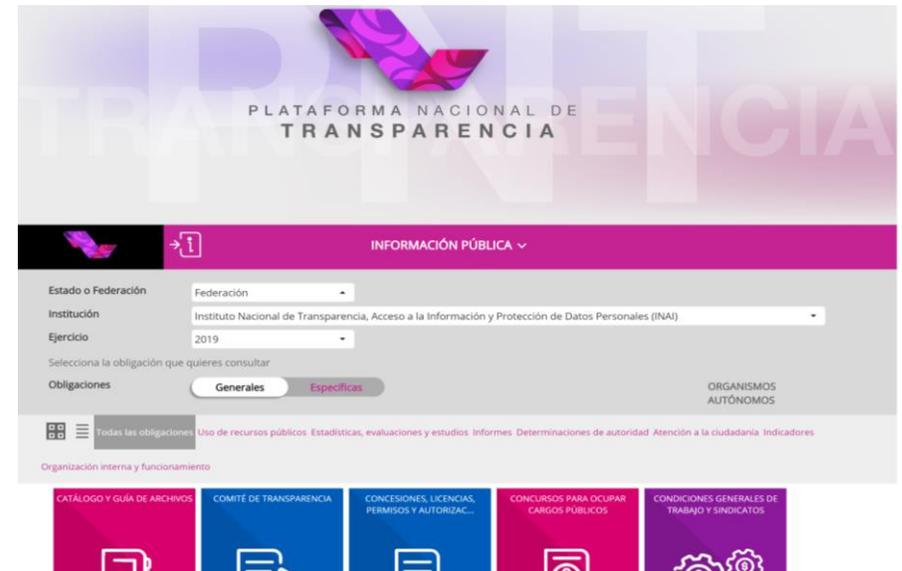


- Solicitudes CAS 01 800
- Gestión interna N-niveles
- Configuración UA y usuarios
  - Configuración de calendarios
- Ajuste de plazos de solicitudes
- Aplicación de pagos
- Regreso de pasos
- Tablero de Control
- Estadísticas por entidad y APF
- Avisos SMS
- Avisos correo electrónico
- Reportes por Sujeto Obligado
- Integración con redes sociales
- Integración con teléfonos móviles
- Buscador nacional
- Asistente para consulta de información

## ¿Qué es el SIPOT?

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) es la **herramienta electrónica** que permite a los sujetos obligados de todos los ámbitos —federal, estatal y municipal— **incorporar la información correspondiente con sus obligaciones en materia de transparencia**, contenidas en la Ley General, la Ley Federal o las leyes locales, para ponerla al alcance de los particulares.

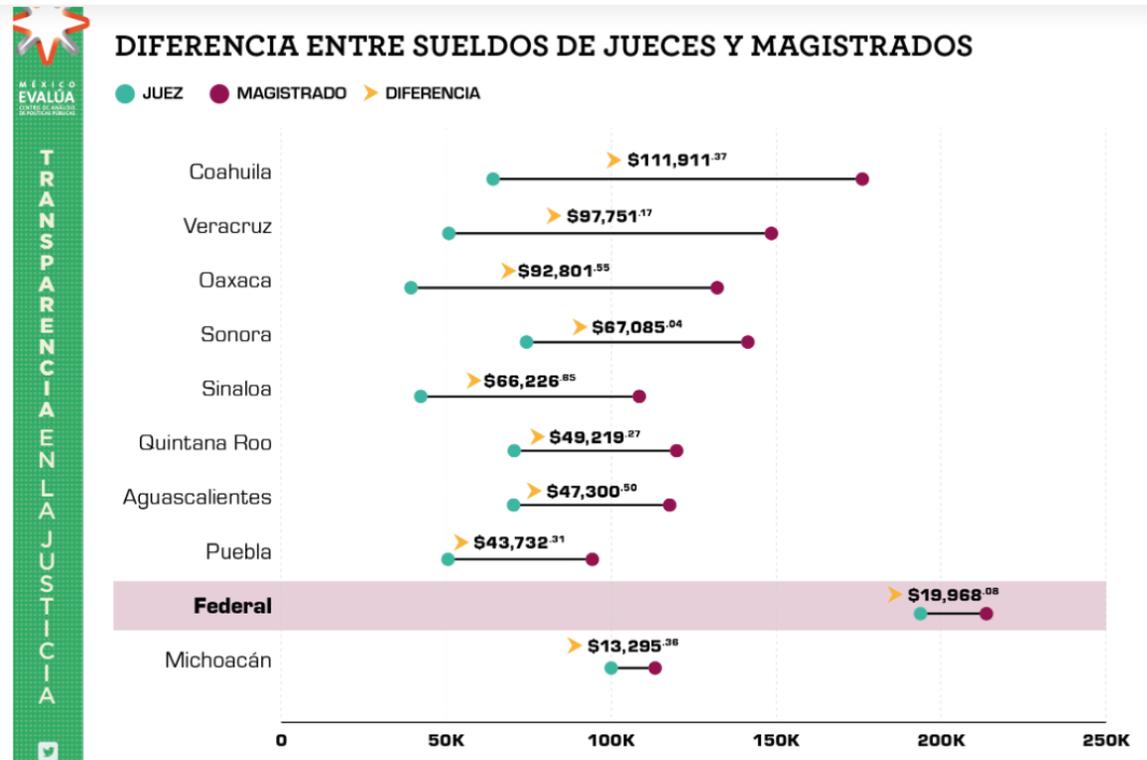
La información que se incorpora en el SIPOT debe estar organizada **conforme a lo especificado en los Lineamientos Técnicos Generales**, que establecen los **formatos para la captura homogénea de la información**.



Con la experiencia de la publicación de la información pública de oficio en los portales de internet institucionales, el **Congreso de la Unión previó la publicación de la información de las obligaciones de transparencia de manera uniforme y estandarizada**, con el fin de poder realizar, por ejemplo:

- ✓ Búsquedas avanzadas y sistematizadas;
- ✓ El seguimiento del gasto público de manera focalizada;
- ✓ Comparaciones de la información publicada por sujetos obligados no solo de una misma entidad, sino de otros estados y la federación;
- ✓ La explotación de la base de datos en formatos abiertos, para generar información de utilidad social, entre otras cosas.

<https://www.proceso.com.mx/588758/que-tanto-es-demasiado-los-sueldos-de-los-funcionarios-judiciales-en-mexico>



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de transparencia de cada poder judicial. Los estados faltantes no presentaban datos para ambas categorías de funcionarios.

VARIACIONES 2018-2019 DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE PRESIDENTES DE TSJ, MAGISTRADOS Y JUECES A NIVEL FEDERAL Y EN 10 ESTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de transparencia de cada poder judicial. Los datos se registran en cero si no se encontraron en las fuentes consultadas.

<https://www.e-consulta.com/nota/2019-07-07/gobierno/hasta-cuatro-veces-se-aumentan-el-salario-los-alcaldes-en-puebla>

## Hasta cuatro veces se aumentan el salario los alcaldes en Puebla

GOBIERNO / Patricia Méndez | Domingo, Julio 7, 2019

Sólo 14 alcaldes redujeron sus ingresos en comparación con los que tenían sus antecesores que concluyeron funciones el 14 de octubre pasado



Compartir Tweet

Aumentos de hasta 463 por ciento registró el salario de una decena de presidentes municipales en el último año en Puebla, entre quienes destaca el alcalde de Tepatlaxco de Hidalgo que hoy percibe 90 mil pesos al mes, 74 mil pesos más que su antecesor.

Destaca también el morenista Felipe de Jesús Patjane Martínez, de Tehuacán, el segundo municipio más poblado del estado, debido a que su dieta creció 36 por ciento, según se indica en los tabuladores que los propios ayuntamientos difundieron en sus portales de transparencia.

### Quién es quién en aumentos y recortes de salarios

Municipio	Alcalde	Alcalde	Salario 2019	Diferencia	Porcentaje
Tepatlxco de Hidalgo	Calixto González Montero	16.000	90.000	74.000	463 %
General Felipe Ángeles	Miguel Antonio Vázquez	15.000	30.000	15.000	100 %
Tehuacán	Felipe de Jesús Patjane Martínez	44.100	60.072	15.972	36 %
San Jerónimo Xayacatlán	Ibaan Olguín Arellano	15.000	18.000	3.000	20 %
Zacatlán	Luis Márquez Lecona	19.200	22.000	2.800	15 %
Chignahuapan	Francisco Javier Tirado Saavedra	35.100	40.000	4.900	14 %
San Pedro Cholula	Luis Alberto Arriaga Lila	47.992	53.245	5.253	11 %
Libres	Francisco Xavier Rodríguez Rivero	31.500	34.000	2.500	8 %
San Salvador El Verde	Pablo Romero García	28.000	29.700	1.700	6 %
Puebla	Claudia Rivera Vivanco	82.516	83.402	886	1 %
Amozoc	Mario de la Rosa Romero	50.000	50.000	0	0 %
San Martín Texmelucan	Norma Layón Aarún	42.000	42.000	0	0 %
Calpan	Heriberto Hernández Benítez	35.000	35.000	0	0 %
Guadalupe Victoria	Aurelio Flores Solano	20.000	20.000	0	0 %
Juan H. Méndez	Alejandro López Velasco	22.000	22.000	0	0 %
Lafragua	Raúl Pineda Raygoza	25.000	25.000	0	0 %
Olintla	Miguel Juan Sánchez	40.000	40.000	0	0 %
Tepetzintla	José Cabañez Vázquez	30.000	30.000	0	0 %
Tlacotepec de Benito Juárez	Nelson Feliciano Beristáin Macías	30.000	30.000	0	0 %
San Juan Atenco	Francisco Alejandro Medina	21.138	20.138	-1.000	-5 %
Atzitzintla	José Joaquín López Castillo	20.000	19.000	-1.000	-5 %
Coyomeapan	David Celestino Rosas	32.425	30.000	-2.425	-7 %
Cuapiaxtla de Madero	Joel Martínez Gloria	11.904	10.000	-1.904	-16 %
Hueyapan	Alfonso Lino Pozos	42.400	35.528	-6.872	-16 %
Ayotoxco de Guerrero	Dolores López de la Cruz	30.000	25.000	-5.000	-17 %
San Salvador Huixcolotla	Silvano Teodoro Mauricio	60.000	50.000	-10.000	-17 %
San Andrés Cholula	Karina Pérez Popocatl	72.660	56.000	-16.660	-23 %
San Felipe Tepatlán	Yaneth Dávila Santos	40.000	30.000	-10.000	-25 %
Teteles de Ávila Castillo	Mario Alberto Castro Jiménez	32.000	21.000	-11.000	-34 %
Tepeaca	Sergio Salomón Céspedes Peregrina	51.956	27.500	-24.456	-47 %
Domingo Arenas	Javier Meneses Contreras	21.444	11.000	-10.444	-49 %
Juan Galindo	Carlos Gilberto Garrido Torres	108.000	40.000	-68.000	-63 %
Tecali de Herrera	Erasto Amador Báez	40.000	11.499	-28.501	-71 %

### Hasta cuatro veces crece el salario de alcaldes

Según la información difundida por los ayuntamientos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Calixto González Montero, presidente municipal de Tepatlaxco de Hidalgo que fue postulado por el Partido Social de Integración (PSI), percibe mensualmente 90 mil pesos.

## INTEGRANTES DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

### Los diputados de Morena alistan una reforma para evitar que los funcionarios le den la vuelta a la Ley Federal de Remuneraciones

POR OLIMPIA ÁVILA

olimpia.avila@gimm.com.mx

En los órganos autónomos constitucionales, los sueldos de 119 funcionarios siguen sin ajustarse a las medidas de austeridad y superan los 108 mil 656 pesos netos mensuales que percibe el Presidente de la República, de acuerdo con información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esto debido a suspensiones provisionales que les fueron otorgadas por la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como parte de juicios de amparo, controversias o acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la legislación, que, por mandato de la Corte, debe ser enmendada en el Congreso para evitar que el salario del Presidente sea determinado de manera discrecional.

Ante esta situación, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, adelantó en días pasados que su bancada pro-

moverá otra reforma, o una nueva ley, para evitar que los funcionarios le den la vuelta al mandato de austeridad en los salarios y que nadie pueda ganar más que el Presidente de la República.

Una revisión de los sueldos reportados en la Plataforma Nacional de Transparencia

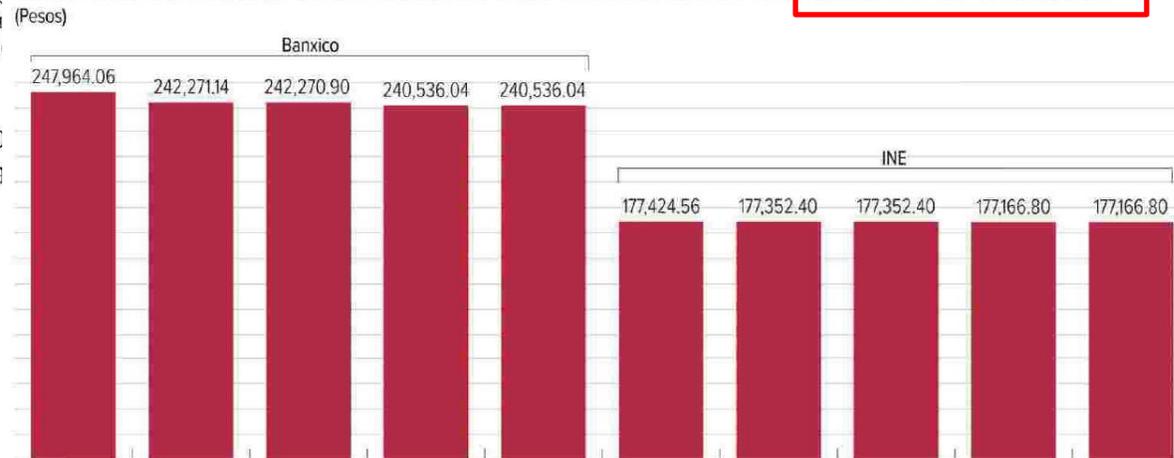
realiza

Presidente, con 84. Con corte al 30 de junio de este año, los consejeros Enrique Andrade, Lorenzo Córdova y Dania Paola Ravel fueron los que más percibieron al mes en el instituto, con un sueldo neto de entre 177 mil 424.56 pesos y 177 mil 352.40 pesos.

Le sigue el Banco de Méxi-

#### TOP 10

Estos son los diez integrantes de órganos autónomos que perciben los salarios mensuales netos más altos, de acuerdo con información de Transparencia.



### Morenistas alistan iniciativa para evitar que los funcionarios le den la vuelta al mandato de austeridad en los salarios

POR OLIMPIA ÁVILA

Con suspensiones provisionales otorgadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 119 funcionarios que laboran en órganos autónomos conservan un sueldo que rebasa los 108 mil 656 pesos netos mensuales que percibe el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una revisión de los sueldos reportados en la Plataforma de Transparencia se detectó que el Instituto Nacional Electoral (INE) es el órgano autónomo con mayor número de servidores públicos (84) que ganan más que

titucionalidad en contra de la legislación.

El coordinador de los diputados de Morena, Mario Delgado, adelantó que promoverán una nueva reforma o una nueva ley para evitar que le den la vuelta al mandato de austeridad.

- Alejandro Díaz Carrillo
- Jonathan Ernest Constable
- Gerardo Ernest Hernández
- Irene Espinosa Cantellano
- Javier Eduardo Guzmán Calafell
- Enrique Andrade González
- Lorenzo Córdova Vianello
- Dania Paola Ravel Cuevas
- Adriana Margarita Favela Herrera
- Ciro Murayama Rendón



**EXCELSIOR**

Pag -15

Sec: Nacional

2019-08-05 02:09:27.0

0.00 cm2, \$1.00

1/1

## FRENTE POLÍTICOS

**1 Los VIP.** Los intentos para que los funcionarios no ganen más que el Presidente han quedado en eso. En los órganos autónomos constitucionales los sueldos de 119 funcionarios siguen sin ajustarse a las medidas de austeridad y superan los 108 mil 656.26 pesos netos mensuales que percibe **Andrés Manuel López Obrador**, de acuerdo con información de la Plataforma de Transparencia. A los reacios, la SCJN les ha obligado suspensiones provisionales. **Mario Delgado**, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, adelantó que su bancada promoverá una nueva reforma a la llamada ley de salarios máximos e, inclusive, una nueva iniciativa, para evitar que los funcionarios le "den la vuelta" al mandato de austeridad. Circo de esos 119 funcionarios ganan más de 200 mil pesos mensuales. ¿Lo valen?

**2 No levanta.** El entusiasmo es un lujo que ya no pueden darse los priistas. A una semana le que los 6.7 millones de priistas voter, por su nuevo presidente nacional, la ten-

ción de las víctimas. Para darle más peso a la injusticia, el proyecto, que se llevaba a cabo en una casa habitación, morirá el 6 de agosto, justamente al cumplirse cinco años del que es considerado como el desastre ambiental más grave en la historia de la minería nacional. Más del 70% de la población infantil en San Felipe de Jesús podría tener altos niveles de plomo en sangre. Y el dueño de Grupo México, tan campante, contando sudinero

**5 Al banquillo.** La Unidad de Inteligencia Financiera, cuyo titular es **Santiago Nieto Castillo**, congeló las cuentas de **Rosario Robles** y de **Emilio Zebadúa**. En el caso de ella, por el posible desvío de recursos públicos durante su gestión en las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). En el caso de él, por haber sido oficial mayor en esas dos dependencias mientras **Robles** era su titular, además de ser señalado

<http://ntrzacatecas.com/2019/08/26/derrocha-sedif-en-publicidad/>

## Derrocha SEDIF en publicidad

lunes, 26 de agosto de 2019 a las 5:57am CLAUDIO MONTES DE OCA/NTRZACATECAS.COM

De acuerdo con datos disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) es la dependencia estatal que más ha gastado en publicidad oficial durante el segundo trimestre de 2019.

La gráfica muestra que el SEDIF gastó 224 mil 631 pesos en dicho periodo, muy por encima de la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac), la cual ha gastado 18 mil 918 pesos en publicidad, ubicándose como la segunda dependencia que más gasta en este rubro.

# SEDIF, el que más gasta en publicidad

CLAUDIO MONTES DE OCA

De acuerdo con datos disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) es la dependencia estatal que más ha gastado en publicidad oficial durante el segundo trimestre de 2019.

La gráfica muestra que el SEDIF gastó 224 mil 631 pesos en dicho periodo, muy por encima de la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac), la cual ha gastado 18 mil 918 pesos en publicidad, ubicándose como la segunda dependencia que más gasta en este rubro.

El tercer lugar lo ocupa el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tec-

nología e Innovación (Cozyt) con apenas 2 mil 626 pesos para una campaña.

La cifra del gasto del SEDIF en publicidad en el segundo trimestre de 2019, es incluso superior al gasto que acumulan la Seduzac y el Cozyt en los primeros seis meses del año, que sumados dan la cantidad de 38 mil 958 pesos.

Asimismo, al buscar la infor-

mación de los gastos en publicidad de 2018 del SEDIF, la página de la PNT notifica que los datos no están disponibles en ninguno de los trimestres de ese año.

Sólo la Seduzac (136 mil 786 pesos en todo 2018) y el Cozyt (54 mil 520 pesos en el año) cuentan con esta información en la PNT y el Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidades.

<http://ntrzacatecas.com/2019/06/06/derrocha-sedif-en-viaticos/>

## Derrocha SEDIF en viáticos

jueves, 6 de junio de 2019 a las 2:03am CLAUDIO MONTES DE OCA/NTRZACATECAS.COM

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), que preside de manera honorífica Cristina Rodríguez Pacheco, es la dependencia estatal que más gasta en viáticos con un total de 429 mil 161.68 pesos tan sólo durante el primer trimestre de 2019.

De acuerdo con la información que aparece en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con respecto a los meses de enero a marzo del presente año, el SEDIF ha gastado en viajes a Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes y Texas, Estados Unidos.

Asimismo, la gráfica muestra el concepto de viajes a la Ciudad de México y dos más dentro del estado.

Esto quiere decir que el SEDIF gasta más dinero en viáticos que dependencias como la Secretaría de la Función Pública (SFP) que registra gastos de esta índole con un total de 175 mil 623.59 pesos.

su información en la Plataforma.

# SUELDOS DE LUJO EN FUNDIDORA

El titular de este organismo, Fernando Villarreal, gana más que Jaime Rodríguez, quien reclama el tope salarial y la austeridad federal pero no opina sobre los elevados sueldos de los funcionarios de su propia administración

POR JESÚS PADILLA  
Y LUZ RANGEL

@jesusp249 / @LuzGrimakty

**E**n la inauguración de la empresa Dometic, de refrigeración de alimentos, el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, expresó que su salario mensual no es suficiente.

“Tenemos un buen salario, no suficiente, pero más o menos. Yo no estoy de acuerdo con que ganemos menos que el Presidente, pero bueno, ni modo, hay que trabajar y ganar con un esfuerzo dependiendo de lo que haces”, dijo el 19 de agosto.

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, percibe un sueldo bruto de 155 mil 835.26 pesos mensuales que cambia a 108 mil 305.51 netos. En tanto, el gobernador neoleonés gana 106 mil pesos brutos y 68 mil 560.70 netos (a mayo de 2019).

funcionarios con sueldos de lujo, seis de ellos directores y una coordinadora.

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante el ejercicio 2019 el titular, Villarreal Palomo goza de una remuneración mensual bruta de 109 mil 170 pesos, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios. Esta cantidad, de forma neta, es de 79 mil 332.74 pesos.

El director de Operaciones, Alejandro Romero, gana 95 mil 670 pesos brutos y en términos netos su sueldo es de 62 mil 971.54 pesos. En tanto, Dagoberto Eduardo Lozano Flores, director de Ecología y Desarrollo, tiene un salario bruto de 91 mil 170 pesos que se convierte en 67 mil 166 con el descuento de impuestos.

Por su parte, Juan Salvador García Luna Vargas, director Jurídico, cuenta con 91 mil 170 pesos bru-

Mireles Álvarez, recibe al mes 91 mil 170 pesos brutos, o 67 mil 274.6 pesos menos impuestos. Y la coordinadora de Planeación, Judith Carmen Miranda Guajardo, gana 82 mil 137.2 pesos brutos y 61 mil 132.3 netos.

Ahora bien, si se trata de nómina, en 2015, Parque Fundidora pagó 274 millones de pesos en salarios para sus trabajadores. El siguiente año, 2016, incrementó a 36 millones de pesos, según lo revela la cuenta pública de 2017.

La nómina del 2018 no es pública en el Gobierno del estado, pues este organismo fue desligado de la Secretaría de Administración por autonomía.

Por segundo año consecutivo, la administración de “El Bronco” no contempla recursos para este sitio emblemático. El paquete fiscal 2018 menciona, en sus aspectos relevantes, que

El informe de la sesión ordinaria del pasado 10 de abril presentado ante el Consejo Administrativo del Parque Fundidora, cuyo presidente ejecutivo es Artemio Garza Rodríguez, oculta la asistencia del festival Pa’l Norte llevado a cabo el 22 y 23 de marzo 2019.

El documento tiene un asterisco para indicar que la información preliminar de cierre está pendiente. El organismo público descentralizado recibe 10 por ciento del total de la venta bruta de boletos (incluido IVA) para efectos del cálculo de esta contraprestación y el mismo porcentaje de la venta bruta de bebidas alcohólicas (barra) y el 10 por ciento de la venta bruta de alimentos y bebidas.

El organismo público descentralizado Parque Fundidora, en esta ocasión, presenta de



**EL UNIVERSAL**  
 EL GRAN DIARIO MEXICANO

Pag: Nacional1-8  
 Sec: Notas

2019-09-05 03:24:47.0 733.18 cm2, \$106221.56

## DIPUTADOS GASTAN \$264 MIL EN PARAGUAS

Legisladores, empleados y visitantes en el Palacio Legislativo de San Lázaro no se mojarán en esta época de lluvias. La Cámara de Diputados pagó 264 mil 288 pesos por la compra de 300 paraguas y 23 depósitos a una empresa que ha recibido contratos de la Cámara Baja por adjudicación directa. Los artículos sólo pueden usarse dentro del recinto. **NACIONAS**



## Se previenen de lluvias con 264 mil pesos

- Cámara Baja compra paraguas y soportes
- Empresa ha recibido adjudicaciones directas

Los paraguas son de uso público para personal de la Cámara de Diputados y visitantes, pero sólo dentro del recinto legislativo.

**ALEJANDRA CANCHOLA**  
 —nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados pagó 264 mil 288 pesos a la empresa Alianza Impresos y Sellos S.A., de C.V., por la compra de 300 paraguas y 23 depósitos portaparaguas para que sus empleados y visitantes no se mojen en esta época de lluvias.

La factura de compra se emitió el pasado 17 de julio, y los artículos se instalaron tan sólo una semana después, el día 24.

Los paraguas son de uso público para personal de la Cámara Baja y visitantes, pero sólo dentro del recinto, pues se prohíbe sacarlos.

De acuerdo con documentos que obtuvo EL UNIVERSAL vía transparencia, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios pagó 4 mil 845 pesos por cada cilindro en los que se depositan los paraguas, y 388 pesos por cada paraguas.

La empresa Alianza Impresos y Sellos S.A., de C.V., ha recibido de la Cámara de Diputados cerca de 147 mil 705 pesos en este año: por la adquisición de material de enseñanza para el Centro de Desarrollo Infantil, 2 mil 262 pesos; por la impresión de gafetes de acceso en PVC, 51 mil 852 pesos, y por la im-

presión de placas identificadoras, 53 mil 592 pesos.

Según información del portal de transparencia de la Cámara de Diputados, todas han sido adjudicaciones directas: la de mayor cantidad, por 39 mil 999 pesos, fue en pago de la elaboración de sellos fechadores autoentintables, mientras que la más reciente fueron los paraguas.

En la descripción de la factura se especifica la compra de 23 depósitos elaborados en acero inoxidable, de 60 centímetros de altura por 38 de diámetro; además, tiene grabado el nombre de la Cámara de Diputados y rotulado en vinil

rojo la leyenda: "Paraguas para uso exclusivo dentro del recinto legislativo".

De los paraguas se especifica que son tipo golf, automáticos, con ocho gajos con tela de nylon blanco, de confección redonda con impresión 100% en tinta color gris-plata y un gajo con tinta negra adicional; tienen puño recto con medida extendida de 1.26 centímetros.

Dichos objetos están repartidos en los 23 cilindros, en la mayoría de los edificios del Palacio Legislativo: en el edificio A, donde se encuentra el salón de sesiones, se colocaron cuatro; en el edificio B, donde están las ban-

## Si hay elementos, se va a proceder: AMLO, sobre auditorías a Conade

El presidente, Andrés Manuel López Obrador, llama a la titular de la SFP para aclarar las auditorías realizadas a la Conade



Mucha información referida en las conferencias matutinas del presidente de la República, como él mismo lo ha señalado, se encuentra publicada en la PNT.

## Tras siete auditorías a la Conade, SFP confirma irregularidades

NACIONAL / 19 Feb 2020



El desvío y triangulación de recursos han sido una realidad en el órgano que dirige Ana Gabriela Guevara / Archivo

por EL UNIVERSAL

La Conade no presentó la documentación requerida para su defensa, y no serán eximidos de las sanciones administrativas correspondientes



La titular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval,

Hilo



Tal como refirió el Presidente de la República en sus conferencias de prensa del lunes 17 y hoy, miércoles 19, las auditorías de la @SFP\_mx en 2019 a la @CONADE y sus documentos referidos están en la Plataforma de Transparencia

**Información pública**  
Puedes consultar la información que dan a conocer todas las instituciones públicas del país, en cumplimiento de las ...  
[consultapublicamx.inai.org.mx](http://consultapublicamx.inai.org.mx)

12:00 p. m. · 19 feb. 2020 · Twitter for Android

16 Retweets 10 Me gusta

Hilo



Las 6 observaciones relevantes a las que se refirió la @SFPmx se encuentran en [rebrand.ly/q9l9mgt](https://rebrand.ly/q9l9mgt)

Para acceder al informe, dé clic en la columna #ConsultaDeInformación, como se muestra en la imagen.

consultapublicamx.inai.org.m

3er trimestre  
 4to trimestre  
 Seleccionar todos

**Da clic aquí**

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

**CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

**DESCARGAR**  
**DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Número de oficio de no... Hipervínculos a los info...

11/139/AI131/2019 Consulta la información

12:04 p. m. · 19 feb. 2020 · Twitter for Android

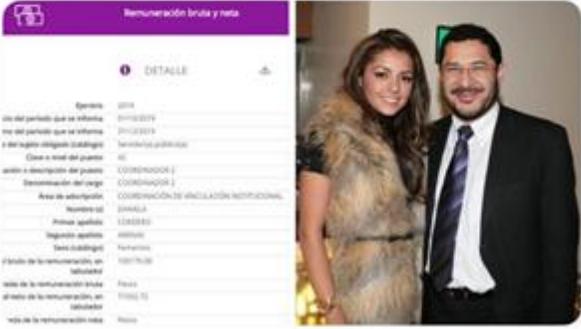
11 Retweets 5 Me gusta

Información de sueldos de todos los servidores públicos del país, con los pormenores de los ingresos brutos y netos, sin excepciones, se encuentra en el SIPOT y es motivo de consulta por parte de la ciudadanía, para difundirla en pleno ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

**Hilo**

 **Oscar**  
@ALEPHBIO

▶  Daniela Cordero Arenas, esposa de Martí Batres Guadarrama, Senador de la República por Morena, ocupa un puesto como Coordinadora de Vinculación Institucional, en el Gobierno de la CDMX, percibiendo un sueldo bruto mensual de \$100,179.08



**Remuneración bruta y neta**

**DETALLE**

Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2019
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidor(a) público(a)
Clave o nivel del puesto	42
Denominación o descripción del puesto	COORDINADOR 2
Denominación del cargo	COORDINADOR 2
Área de adscripción	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Nombre (s)	DANIELA
Primer apellido	CORDERO
Segundo apellido	ARENAS
Sexo (catálogo)	Femenino
Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	100179.08
Tipo de moneda de la remuneración bruta	Pesos
Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador	71502.72
Tipo de moneda de la remuneración neta	Pesos



19:54 · 18/02/20 · Twitter Web App

360 Retweets 267 Me gusta

**Remuneración bruta y neta**

**DETALLE**

Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2019
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidor(a) público(a)
Clave o nivel del puesto	42
Denominación o descripción del puesto	COORDINADOR 2
Denominación del cargo	COORDINADOR 2
Área de adscripción	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Nombre (s)	DANIELA
Primer apellido	CORDERO
Segundo apellido	ARENAS
Sexo (catálogo)	Femenino
Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	100179.08
Tipo de moneda de la remuneración bruta	Pesos
Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador	71502.72
Tipo de moneda de la remuneración neta	Pesos

 **Oscar** @ALEPHBIO · 23h

▶  Daniela Cordero Arenas, esposa de Martí Batres Guadarrama, Senador de la República por Morena, ocupa un puesto como Coordinadora de Vinculación Instituci...

24 360 267



Buscar en Twitter



**Santa Merlina** @SantaMerlina · 27 feb.

¿No que no son iguales a los otros y no hay nepotismo @lopezobrador\_ @Irma\_Sandoval? Su ex empleado el tal @mollynico que pasó de noche en Cuauhtémoc recibiendo sueldo haciendo favores @RicardoMonrealA El Nico metiendo a la parentela, la nómina la gran 🐔 de los 🥚🥚 de oro.

**Óscar** @ALEPHBIO · 27 feb.

🚩👁️ Rogirandrea Robles Mollinedo, sobrina de Nicolás Mollinedo Bastar 'Nico', ex chofer del Pdte. Obrador, ocupa un puesto como Jefe de Área, en la Dirección de Administración, en el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, percibiendo un sueldo bruto mensual de \$96,753.07

[Mostrar este hilo](#)

Remuneración bruta y neta

**DETALLE**

Ejercicio		2019
Inicio del periodo que se informa		01/07/2019
Fin del periodo que se informa		31/12/2019
Categoría del sujeto obligado (catálogo)		Personal de confianza
Clave o nivel del puesto		10
Denominación o descripción del puesto		JEFE DE AREA
Denominación del cargo		JEFE DE AREA
Área de adscripción		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre (s)		ROGIRANDREA
Primer apellido		ROBLES
Segundo apellido		MOLLINEDO
Sexo (catálogo)		Femenino
Sueldo bruto de la remuneración, en tabulador		96753.07
Moneda de la remuneración bruta		MXN
Sueldo neto de la remuneración, en tabulador		85510.25
Moneda de la remuneración neta		MXN



2

29

18



Otro ejemplo de información pública localizada en el SIPOT sobre sueldos de servidores públicos, difundida por redes sociales.

# Viajes de Lorenzo por el mundo esquivan la austeridad en el INE

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, ha mantenido un ritmo de viajes al alza en los últimos tres años, a la par del consumo de viáticos y gastos. De 2014 a la fecha ha viajado en 140 ocasiones a destinos nacionales y extranjeros. En total, el funcionario acumula mil viajes con toda su planilla, algo alejado de las medidas de austeridad. SEGUNDA



## INE burla austeridad con viajes de Lorenzo Córdova

extranjeros



**DANIEL FLORES**  
 @Daniel\_1Flores

Desde que tomó posesión en 2014 como consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova ha viajado en 140 ocasiones a destinos nacionales e internacionales, de los cuales la mayoría se han centrado en estrechar relaciones, firmas de convenios y promoción del voto.

A través de consultas en la Plataforma Nacional de Transparencia y bitácoras de vuelos obtenidas por Publímetro, se constató que Córdova mantiene un ritmo de viajes al alza desde los últimos tres años, así como en el consumo de viáticos y gastos de otra índole.

En ambos destinos, el INE refirió que Lorenzo se reunió con integrantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y funcionarios de la ONU para intercambiar reflexiones del proceso electoral en México.

Los años posteriores, el funcionario electoral consumió kilómetros a destinos como Londres, Venecia, San Petersburgo, Cartagena, Bratislava, Lima y Buenos Aires, con objetivos similares: promoción del voto, fortalecimiento de relaciones bilaterales, compartir experiencias electorales, entre otros.

Por ejemplo, en 2019 Córdova requirió 60 mil pesos en su visita a la República de Austria

ministración (de 2014 a 2016) Lorenzo Córdova acumuló 80 viajes, mientras que en 2017, 2018 y 2019 tuvo un registro de 57 vuelos, aunque se desplazó más veces fuera del país que en el lapso anterior.

En 2017, a través de un pronunciamiento, el titular del INE rechazó que se viajara en primera clase.

Pero en las copias de boletos de avión proporcionadas por el propio instituto, vía diversas solicitudes de transparencia, se encontraron boletos con dichas características.

**Consejeros tratamundicos**  
 A la par, la plantilla de consejeros electorales del órgano nacional electoral se desplazó de 2014 a 2019 en total 898 veces a nivel nacional y en el extranjero, según reportes del INE que entregó a este diario a través de solicitudes vía *Ley General de Transparencia*.

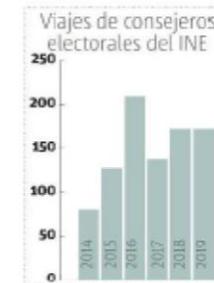
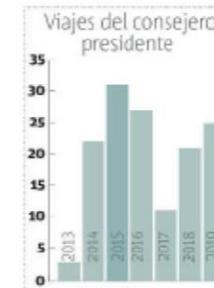
Entre los viajes más onerosos que reportaron los consejeros se encuentran el de Enrique Andrade, quien se trasladó a Frankfurt, Alemania, para participar como observador internacional en los comicios de Bosnia y Herzegovina en octubre de 2014, por el viaje se pagaron 130 mil pesos.

Adicional a ello, la Coenta Pública indica que la institución presidida por Lorenzo Córdova Vianello ha consumido recursos públicos por más de 300 millones de pesos durante 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

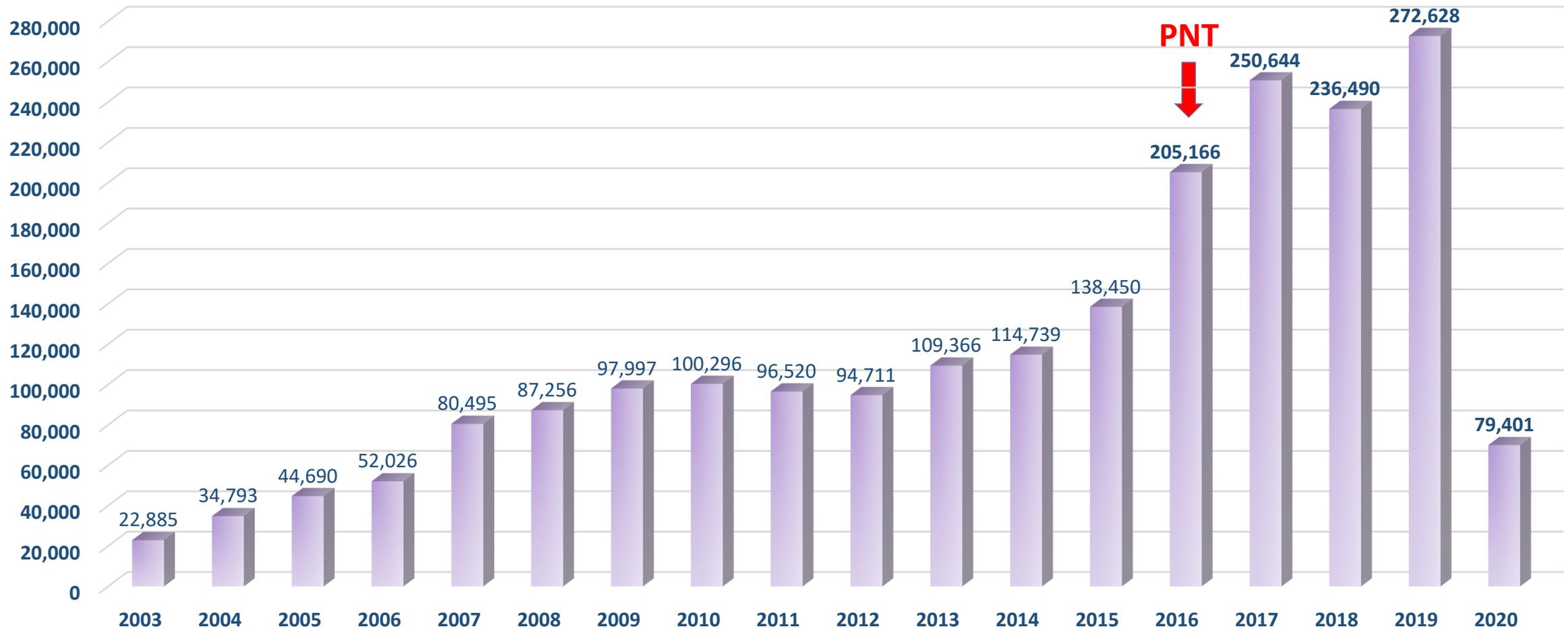
Entre los departamentos que más gastaron en este rubro fueron las Juntas Distritales y Locales, así como la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Registro Federal de Electores.

Esta casa editorial solicitó vía correo electrónico y llamadas telefónicas la postura del consejero presidente y del INE sobre los gastos que se efectuaron por concepto de viajes, viáticos y de otro tipo como gasolineras y apoyos de otra índole; sin embargo, no se obtuvo respuesta hasta el cierre de esta edición.

Información sobre viáticos obtenida en el SIPOT y a través de solicitudes de información



De **2003 a 2020\*** han sido recibidas **2.5 millones de solicitudes**. En el periodo 2003 a 2019, el **incremento promedio anual** ha sido de **16.7 por ciento**. Cabe destacar que el **60.5 por ciento (1.5 millones)** han sido realizadas a partir de la reforma constitucional de 2014.



De **2003 a 2020** han sido **interpuestos 122 mil 573 recursos de revisión**. En el periodo 2003 a 2019, el **incremento promedio anual** ha sido de **22.8 por ciento**. Cabe destacar que el **56.6 por ciento (69 mil)** han sido **interpuestos a partir de la reforma constitucional de 2014**.

